



Secretaría de EDUCACIÓN

1.8-11.1

CIRCULAR
Tunja,

E-028
06 MAY 2025

PARA: SUPERVISORES, DIRECTORES DE NÚCLEO, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES ORIENTADORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: CELEBRACIÓN DÍA DEL EDUCADOR.

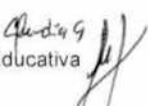
En el marco de la conmemoración del **Día del Educador**, la Secretaría de Educación de Boyacá desea exaltar la invaluable labor que desempeñan los educadores en la formación de las nuevas generaciones y en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

En reconocimiento a su labor, entrega, compromiso y vocación para forjar una mejor educación a nuestros niños, niñas y adolescentes del departamento de Boyacá; Administración Departamental se permite conceder Un día de permiso remunerado – Viernes 16 de Mayo del Presente año.

Agradecemos su participación y los animamos a continuar con su loable misión educativa con el profesionalismo y pasión que siempre los ha caracterizado.

Cordialmente,


EDDY YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Aprobó/ Claudia Yanneth Garzon camargo/Directora Técnico pedagógica 
Proyectó/aprobó /Luis Manuel Salazar Martinez/ subdirector de Calidad Educativa
Elaboró: María Ana Aguirre/ Auxiliar Administrativo